

11,40	45	Rafael Fernández Bautista	1.411,00 m ²
12,20	51	José Ferreras Rivera	16.231,00 m ²
Dia: 22/09/2010			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,00	53	José Campón Fernández	15.671,00 m ²
10,30	56	Antonio Duran Azcarate	436,00 m ²
11,00	57	José Montero Enriquez y M ^a Teresa Vargas Carmona	972,00 m ²
11,00	62	José Montero Enriquez y M ^a Teresa Vargas Carmona	3.359,00 m ²
11,40	58	Carmen Azcarate Guerrero	45,00 m ²

Cádiz, 4 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Subsanaciones:

Expediente: 1104/434/2010.

Titular: Global Courier Express.

Domicilio: Avda. de Valencia, 2-13.

C.P.: 11500.

Municipio: El Puerto de Sta. María.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva – visado de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía - Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo

nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: 1104/137/2009.

Titular: Grúas Raquel, S.L.

Domicilio: Avda. de las Cortes, 6.

C.P. 11170.

Municipio: Medina Sidonia.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/471/2010.

Titular: Transportes Cabeza 2003, S.L.

Domicilio: Jardín Universidad, E-5-2.º, E 524.

C.P. 11405.

Municipio: Jerez de la Fra.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción del vehículo adscrito.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones:

Expediente: 1104/62/2010.

Titular: Rocío Mulero Valladares.

Domicilio: Truco, 1, C.P.: 11406.

Municipio: Jerez de la Fra..

Provincia: Cádiz.

Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.